



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 713 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 26 SEP 2018

### VISTOS:

El Oficio N° 555-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 24 de setiembre de 2018, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutorio autorizando el pago a los docentes Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza e Ing. Roiser Centeno Cachay; y el proveído de fecha 25 de setiembre de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 60°, establece que los Centros de Producción son unidades académicas organizadas con fines de extensión universitaria, producción de bienes, prestación de servicios, prácticas experimentales y pre-profesionales. Realizan actividades en relación al desarrollo de las fuerzas productivas de la región y del país. Apoyan el proceso educativo;

Que, la Quinta Disposición Complementaria del Estatuto Institucional, establece que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, tiene los siguientes Centros de Producción: b) Interfacultativos: Centro de Cómputo;

Que, con Oficio N° 056-2018-UNTRM-VRAC/CECOM, de fecha 04 de setiembre de 2018, el Director (e) del Centro de Computo, hace llegar la conformidad de los servicios prestados por el Ing. Roiser Centeno Cachay, en el dictado de los cursos de computación de WINDOWS 8.1 y OFFICE 2013, ciclo 2018 – I, por el monto de S/ 1,640.00 (Mil seiscientos cuarenta con 00/100 soles) para los estudiantes de la UNTRM y público en general, para los trámites correspondientes;

Que, mediante Oficio N° 054-2018-UNTRM-VRAC/CECOM, de fecha 04 de setiembre de 2018, el Director (e) del Centro de Computo, hace llegar la conformidad de los servicios prestados por el Ing. Roiser Centeno Cachay, en el dictado de los cursos de computación de WINDOWS 8.1 y OFFICE 2013, ciclo 2018 – 0, por el monto de S/ 2,400.00 (Dos mil cuatrocientos con 00/100 soles) para los estudiantes de la UNTRM y público en general, para los trámites correspondientes;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 713 -2018-UNTRM/R

Que, con Oficio N° 055-2018-UNTRM-VRAC/CECOM, de fecha 04 de setiembre de 2018, el Director (e) del Centro de Computo, hace llegar la conformidad de los servicios prestados por el Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, en el dictado de los cursos de computación de WINDOWS 8.1 y OFFICE 2013, ciclo 2018 - I, por el monto de S/ 2,080.00 (Dos mil ochenta con 00/100 soles) para los estudiantes de la UNTRM y público en general, para los trámites correspondientes;

Que, mediante Oficio N° 053-2018-UNTRM-VRAC/CECOM, de fecha 04 de setiembre de 2018, el Director (e) del Centro de Computo, hace llegar la conformidad de los servicios prestados por el Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, en el dictado de los cursos de computación de WINDOWS 8.1 y OFFICE 2013, ciclo 2018 - 0, por el monto de S/ 4,452.00 (Cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos con 00/100 soles) para los estudiantes de la UNTRM y público en general, para los trámites correspondientes;

Que, mediante Informe N° 0940-2018-UNTRM-R/DGPP, de fecha 20 de setiembre de 2018, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con el pago a docentes por el dictado del curso de computación ciclo 2018 - 0 y 2018 - I, por el Centro de Computo de la UNTRM;

Que, con Oficio N° 0526-2018-UNTRM-R/DGA, de fecha 21 de setiembre de 2018, hace llegar la certificación presupuestaria por el monto de S/ 10,572.00 (Diez mil quinientos setenta y dos con 00/100 soles) para atender con el pago a los docentes que dictaron cursos de computación, ciclo académico 2018 - 0 y 2018 - I, Chachapoyas, a fin de seguir con los trámites correspondientes;

Que, mediante documento de vistos, el Vicerrector Académico, solicita la remisión del acto resolutorio para atender con el pago a los docentes: Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza e Ing. Roiser Centeno Cachay, docentes del Centro de Computo que dictaron clases en el ciclo académico 2018 - 0 y 2018 - I de la UNTRM;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el pago por subvención económica, por el monto de S/ 4,040.00 (Cuatro mil cuarenta con 00/100 soles), a favor del Ing. Roiser Centeno Cachay, por el dictado del curso Windows 7 y Office 2013 (Word 2013, Excel 2013 y Power Point 2013), a los estudiantes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y público en general.



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

### N° 713 -2018-UNTRM/R

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** el pago por subvención económica, por el monto de S/ 6,532.00 (Seis mil quinientos treinta y dos con 00/100 soles), a favor del Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, por el dictado del curso Windows 8.1 y Office 2013 (Word 2013, Excel 2013 y Power Point 2013), a los estudiantes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y público en general.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la Dirección de Economía, haga efectivo el pago a los profesionales citados en el artículo primero y segundo de la presente resolución, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:



<b>Secuencia Funcional</b>	<b>: 0061</b>	
Programa	: 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	
Función	: 22 Educación	
División Funcional	: 048 Educación Superior	
Grupo Funcional	: 0109 Educación Superior Universitaria	
Actividad	: 5002150 Ofrecer servicio de computación e informática al público	
Grupo Genérico de Gastos	<b>2.5. Otros gastos</b>	
	2.5.31.1.99 A otras personas naturales	S/ 10,572.00
Fuente de Financiamiento	<b>2 Recursos Directamente Recaudados</b>	

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

*[Firma]*  
Policarpo Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*[Firma]*  
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

J.M.Q.R.  
G.A.E.S.S.  
L.m.r./